

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 4.680/2015

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía se ha resuelto lo que sigue:

"1º. Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector SUS R-04 del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra "Estación de Autobuses-Avenida de Andalucía", promovido por don José Juan Sánchez Pedraza, en representación de la entidad Sierra de Castaña, SL, redactado por los Arquitectos don Alberto Miño Pérez y don José Juan Sánchez Pedraza.

2º. Solicitar el informe previo preceptivo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente que asume las competencias en materia de urbanismo que venía ejerciendo hasta ahora la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (artículo 31.2.C LOUA modificado por la Ley 2/2012, de 30 de

enero).

3º. Someter el referido Plan Parcial a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Córdoba.

4º. Notificar individualizadamente el presente acuerdo al promotor y todos los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial, comunicándoles la apertura y duración del período de información pública a que se somete dicho Plan, debiéndose comunicar igualmente a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer sus exigencias que deriven de dichos intereses".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, a 26 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.